

REGLAMENTO 2022 MOTOCLUB SAN LUIS

Reglamento Técnico Karting 110 c.c. Promocional 4 Tiempos Con Caja

GENERALIDADES

- Todo motor ingresado a la categoría debe estar previamente revisado, precintado y autorizado por el Moto Club San Luis y la FRAD San Luis.
- En caso de no estar precintado al momento de comenzar la competencia, podrá ser precintado por el Técnico de la Federación, antes de comenzar la competencia.
- Si a un motor le faltase un precinto antes de comenzar la competencia, podrá ser precintado por el Técnico antes de la misma y será notificado a los Comisarios Deportivos de la FRADSL quien determinará la sanción a aplicar.
- Si algún piloto debiera cambiar alguno de los elementos del motor que esté precintado, deberá informarlo a los Comisarios Técnicos para la autorización del mismo y posterior precintado.
- El Técnico podrá desarmar o revisar cualquier motor que él considere necesario, una vez revisado se volverá a precintar.
- Cada motor llevará una planilla de control, con número de precinto y cambio de elementos del mismo, que estará a disposición de la categoría.
- Cualquier motor podrá ser denunciado por cualquier piloto o concurrente, participante de la competencia, basándose en el artículo vigente del Reglamento de campeonato específico sobre denuncias. □ Edad: Clase 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009.

1 Motor

1.1 Tipo de Motor: todo motor comercial de 110cc 4T, de 4 marchas, únicamente de origen chino.

1.2 Cilindro

Se permite utilizar cilindros de fundición o aluminio.

Medidas: permitido su rectificado hasta un diámetro de 53,50mm. Como máximo.

Prohibido el uso de camisa cromada.

Altura entre bases del cilindro 69mm + - 0,50mm.

1.3 Tapa de cilindro

- Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial.
- Se permite trabajar conducto de admisión y escape. Sacando material (no agregando)
- Diámetro de casquillo admisión 19,00mm (+/- 0,50mm)
- Diámetro de casquillos de escape 17,80mm (+/- 0,50mm)
- Diámetro de orificio entrada de admisión máximo 26,00mm. sin tolerancia.
- Diámetro orificio de salida de escape máximo 24,00 mm. sin tolerancia.
- Resortes de válvulas libre.
- Plátalos de válvulas originales o similares de venta comercial "3B" o M.P.I. de material magnético.

REGLAMENTO 2022 MOTOCLUB SAN LUIS

- Balancines originales o similares manteniendo el ángulo y demás medidas originales.
- Guías de válvulas originales en material y forma.
- Del lado del conducto: libre en los conductos de admisión y escape.
- Válvulas originales o de venta comercial, se permite utilizar válvulas "3B" o M.P.I. con sus respectivas trabas.
- Dimensiones: Admisión: Cabeza: 20,00 mm.
Vástago: 5 mm.
Largo: 65,50 mm.
Escape: Cabeza 23,00 mm.
Vástago: 5 mm.
Largo: 65,90 mm.
- Prohibido su mecanizado y cualquier tipo de modificaciones. □ No se permite torneado del asiento, debe tener 45°.

1.4 Árbol de Levas

- Original del modelo. Cruce, alzada y punto original. Escape 5,40 mm + - 0,30 mm de alzada, admisión 5,60 mm + - 0,30 mm. Las medidas se tomarán desde el platillo sin luz de válvulas.
- No se permite el uso de dispositivo para cambio de punto en su masa.
- Tren de engranajes y cadenas originales.
- Se permite el uso de corredera en el engranaje de mando.
- Del mismo se medirá la alzada fuera del motor y en un pasa o no pasa.
- Tensor de cadena libre.

1.5 Relación de compresión: Libre.

1.6 Juntas: libre.

1.7 Cigüeñal: - original o similar, manteniendo su recorrido, peso y masa original.

1.7-a. Carrera: 49.5 mm, + - 0,20 mm.

1.8 Biela - original o similar, provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros.

- Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma

1.9 Pistón: Provisto para motores de gran serie, manteniendo la forma y medidas del modelo original y la cantidad de aros (3). Se permite hacer muecas en cabeza de pistón

1.10 Aros: Cantidad tres (3). Espesor original, deben funcionar como aros con su debida presión sobre la camisa. Espesor de aros de $1 \pm 0,02$. Prohibido el biselado de aros.

1.11 Carburador se permite 125 chino, interior libre, exterior original, cortina largo 36 mm. Diámetro de cortina 20 mm.

1.12 Tubo de admisión libre hasta 26 mm (sin tolerancia)

REGLAMENTO 2022 MOTOCLUB SAN LUIS

1.13 Filtro de aire libre.

1.14 Escape con amortiguador de ruidos, entiéndase el silenciador o sordina, no se reglamenta en medidas, pero debe disminuir considerablemente el ruido. No se permite de acero inoxidable. No debe sobrepasar el paragolpes trasero.

1.15 Encendido – monofásico original (sin modificar) - Se permiten 2 tipos de volantes.

- Fino = 1222 grs. (+/- 0,50 grs.)
- Grueso 1430 grs. (+/- 0,50 grs.) - Peso del volante mínimo: 1 Kg

1.16 CDI: Libre de 5 pines.

1.17 Bujía: libre

1.18 Sistema de arranque: arranque eléctrico y mecánico, opcional su colocación.

2 Batería: de uso y funcionamiento obligatorio, la misma debe estar correctamente fijada.

3 Caja: original del motor con la misma relación primaria.

Relación de caja: 1º 34-12

2º 29-17

3º 26-21

4º 23-24

Numero de dientes de piñón: 17

Numero de dientes de corona: 69

3.1 Embrague: original de 3 discos, prohibido cualquier tipo de modificación

3.2 Rodamientos, jaulas, retenes, juntas y cadenas: libre

3.3 Transmisión secundaria: libre.

IMPORTANTE

Todo lo NO expresado en este reglamento, está prohibido y debe ser original.

ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE EL PRESENTE REGLAMENTO, EL INTERESADO DEBERÁ DIRIGIRSE POR ESCRITO, A LA COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE DE LA F.R.A.D.P.S.L., LA CUAL EVACUARÁ LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

La comisión técnica se reserva el derecho de modificar o recatar la restricción aplicadas para más o para menos cuando sea conveniente, con el único propósito de lograr mayor

REGLAMENTO 2022 MOTOCLUB SAN LUIS

paridad mecánica en el rendimiento de los mismos; notificando a los pilotos con no menos de 15 días de antelación a la puesta en vigencia.